



Universidad Nacional de Salta

2/72

Salta, Setiembre 4 de 1972

VISTO:

Exp. N° 003/72

Que con la asignación de créditos dispuesta por resolución del Ministerio de Cultura y Educación se posibilita la organización física de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha no cuenta con ningún bien inmueble para las tareas inherentes a la organización tanto en us aspecto académico como administrativo y tampoco ha sido posible obtener en calidad de préstamo de los otros núcleos de trabajo que pasarán a integrarse por la escasez de elementos en uso;

Que por otra parte, resulta inconveniente seguir el proceso o mecánica normal establecido por las disposiciones en vigencia en razón del poco tiempo que resta para que la Universidad se desenvuelva como tal conforme lo establece su Ley de // creación, circunstancia que hace que la autoridad recurra a las vías de excepción previstas en el inc. d) punto 3º, art. 56 de la Ley de Contabilidad;

Que no obstante esta circunstancia, se ha efectuado un chequeo de las posibilidades de existencias y precios en el mercado local, a fin de satisfacer las mínimas necesidades en la materia, resultando conveniente adquirir los elementos detallados en el presupuesto adjunto;

POR ELLO

y teniendo en cuenta las atribuciones del Art.4º de la Ley 19.633

///

EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos



Universidad Nacional de Salta

////

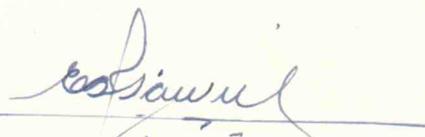
EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art. 1º.- Adjudicar en contratación directa a la firma MUEBLES DELAPORTE, en virtud de las disposiciones del inc.d) punto 3º, Art. 56, de la Ley de Contabilidad, los bienes muebles discriminados en el presupuesto adjunto, que importa la suma de \$10.000.- en razón de los considerandos de la presente resolución.-

Art. 2º.- El gasto dispuesto precedentemente deberá ser imputado al Inc.41.-Bienes.Part.Princ 4110.-Parcial 002 Muebleje, de los créditos acordados por el Ministerio de Cultura y Educación.-

Art. 3º.- A sus efectos pase a Dirección General de Administración.-


EDUARDO S. FANJUL
Secretario


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR